

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de una (1) computadora WYSE 75, modem e impresora -Nº de inventario 6162-, durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989, afectada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital (Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECIOCHO MIL (A 18.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO